

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)

Expediente (005) 2020 – 00222 00

Previo a decidir lo que en derecho corresponda, de acuerdo con lo manifestado por la parte actora se ordena que por secretaría se oficie a la Oficina Judicial de Reparto para que informe sobre lo manifestado por el actor. Junto con el oficio anéxese copia del correo electrónico aportado por la parte actora¹.

Así mismo ofíciase al Juzgado Dieciocho Penal del Circuito de esta ciudad poniendo en conocimiento esta providencia y las manifestaciones del accionante en la misiva electrónica atrás enunciada. Solicítese que con destino a estas diligencias allegue copia del escrito de tutela y el auto admisorio respectivo.

Comuníquese y Cúmplase

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Recibido el 21 de julio de 2020 en la bandeja de entrada a las 6:23 p.m.